Expediente: **831/24-I1**
Carátula: **RODRIGUEZ CRISTIAN VICTOR GUILLERMO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27290607154 - SUELDO LANDA, GRISELDA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RODRIGUEZ, Cristian Victor Guillermo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 831/24-I1

H105016198830

JUICIO: RODRIGUEZ CRISTIAN VICTOR GUILLERMO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA.- EXPTE. N° 831/24-I1. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del 07/05/2026 efectuada por la letrada Griselda del Sueldo Landa por derecho propio:

Atento a lo solicitado y en virtud de lo normado por el art. 603 y cc. del CPCC: CUMPLA el actor en autos, Sr. RODRIGUEZ CRISTIAN VICTOR GUILLERMO con el pago a su cargo de los honorarios provisorios regulados en sentencia de fecha 26/02/2025 de autos principales, a la letrada Griselda del Sueldo Landa con más sus intereses desde que son debidos hasta su efectivo pago (conf. art. 34 Ley N° 5480) en el plazo de DIEZ DÍAS, conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley N° 5480, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 608 del CPCC. Hago saber al obligado al pago que el plazo conferido comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído.

A los fines de su notificación, acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente. FDH

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.